

Manual de Usuario Registro Único de Establecimientos de Salud - RUES

Diciembre 2024





Contenido

1.	Antecedentes	2
2.	Objetivo	2
3.	Desarrollo	3
	3.1 Pantalla de Ingreso	3
	3.2 REGISTRO DE USUARIO	3
4.	Creación de unicódigo de Establecimientos de salud del Sector Público	10
5.	Creación de unicódigo de Establecimientos de salud del Sector Privado	13
6.	Creación de establecimientos de salud privados:	14
	Información general	14
7.	Registro de información general para establecimientos públicos y privados	15
	Información General para establecimientos públicos y privados:	15
	Tipología:	16
	Coordenadas Geográficas:	17
	Google Maps	18
	Representante Legal:	20
	Responsable Técnico:	20
	Mensaje de error	21
8.	Glosario de términos	23

1. Antecedentes

El Sistema de Registro Único de Establecimientos de Salud – RUES, manejado por la Ministerio de Salud Pública del Ecuador, es un aplicativo web que permite a la población ingresar de forma automática para la generación del unicódigo e ingresar en la base de datos del Ministerio de Salud Pública a todos los Establecimientos que presten servicios de Salud sean públicos o privados a Nivel Nacional.

2. Objetivo

El presente manual tiene como objeto dar a conocer al usuario externo el proceso y el manejo correcto del sistema informático para obtener el registro automático del unicódigo de establecimientos de salud públicos y privados, previo a la obtención del Permiso de Funcionamiento.

Generar un portal único para acceder a los servicios del Ministerio de Salud Pública.





Generar y proporcionar de manera oportuna y automática el unicódigo a los establecimientos que presten servicios de salud, dependiendo de la cartera de servicios con la que cuente.

Homologar de las tipologías del establecimiento de salud en función al Acuerdo Ministerial No. 30 en el cual se expide el "Reglamento para establecer la tipología de los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud.

Proporcionar el posicionamiento espacial de los establecimientos de salud y vincularlos al geo- servicio web GeoSalud.

3. Desarrollo

Actualmente el aplicativo Registro Único de Establecimientos de Salud – RUES, se encuentra ya en producción y se puede ingresar mediante el link:

https://coresalud.msp.gob.ec/coresalud/app.php/publico/registrounico/login/ El proceso para realizar el ingreso de los establecimientos es el siguiente:

3.1 Pantalla de Ingreso

Se procede a realizar el ingreso a la aplicación, como usuario es el RUC del establecimiento y la contraseña será la proporcionada por cada usuario.

Figura 1 Ingreso al Sistema Informático RUES



Si usted no tiene cuenta debe registrarse como usuario en el sistema del Ministerio de Salud.

3.2 REGISTRO DE USUARIO

- 3.2.1 Creación usuario
- 3.2.2 Campos con error
- 3.2.3 Olvido o confusión de contraseña

Para registrar como usuario usted debe dar clic en el campo "Regístrate aquí".





Figura 2 Registro de Establecimientos

m	Ministerio de Salud Pública
1 1/10	
a ber	044 9 4
	Iniciar sesión
	Olivide su comasielly

Se desplegará la siguiente pantalla, dar clic en la opción "**Establecimiento**" para ingresar a la ventana de creación de usuario.

Figura 3 Establecimiento						
MINISTERIO DE SALUD ÚBLICA						
Registro Usuario						
Para acceder a los servicios y prestaciones solo necesitas una cuenta, selecciona tu opción y registrate						
♠ Establecimiento	Manual de usuario Registro Único	Manual de usuario Permiso de Funcionamiento				

3.2.1 Creación usuario: Ingresar el Número de Registro Único de Contribuyentes - RUC, del establecimiento, dar clic en la tecla "Entre"; el sistema automáticamente desplegará la Razón Social que se encuentra registrada en el Sistema de Rentas Internas (SRI).

Figura 4 Registro de Usuario RUES

Registro) Usuario	- Establecimiento	
Crea tu cuenta y accede a todos los servicios de prest	tación del MS	P.	
suario (RUC)		Razón Social	
ontraseña		Repita la contraseña	
mail		Repetir E-mail	

NOTA: Recuerde mantener actualizada la información del representante legal y de los establecimientos de Servicios de Salud en el SRI.

El RUC será el nombre de usuario en todos los sistemas del Ministerio de Salud.

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Código postal: 170146 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 3814-400 www.salud.gob.ec



4



Digite una contraseña la que deberá contener de 8 a 12 caracteres de por lo menos un número y una letra, no puede tener caracteres especiales. Confirme su contraseña en el campo "Repita la Contraseña".

Digite y confirme su correo electrónico vigente. A esta dirección se le enviará una notificación que le permitirá activar su usuario.

Ingrese el código de seguridad que visualice en la imagen.

Ejemplo:

Registrarme

Una vez llenos los campos antes señalados dar clic en la opción , para que se active automáticamente su cuenta.

Si usted ha registrado correctamente la información en todos los campos se desplegará el mensaje:

"Usuario (RUC) creado exitosamente, proceda a ingresar", a continuación, dar clic en

3.2.2 Campos con error: de existir error en los datos ingresados se abrirá siguiente ventana indicando el número de errores que tiene el formulario, dar clic en la tecla y proceda a corregir la información solicitada.

Figura 5 Error Formulario







3.2.3 Olvido o confusión de contraseña: Si ha olvidado su contraseña, usted podrá recuperarla haciendo clic en la opción "Olvidó su contraseña"

Figura 6 Olvido de Contraseña

	(F
n) p	Ministerio de Salud Pública
L. Linne	6
Creation of	
1e	ciar sesión
	Childt su contraseña?

Aparecerá la ventana para recuperar la contraseña donde debe ingresar su número de RUC y dirección de correo electrónico registrado en la creación de la cuenta, y dar clic en **"Recuperar"**.

El sistema le emitirá un mensaje indicándole que "Los datos de acceso de su cuenta han sido enviada al correo electrónico", digite la tecla.

Figura 7 Recuperación de contraseña

Mensaje	×
Los datos de acceso de su cuenta han si enviada al correo electrónico	do
0	k

Proceda a revisar el correo electrónico registrado, donde se notificará el usuario y clave recuperada.

Figura 8 Recuperación de contraseña

Ministerio Chi Sedud Públice	APLICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MSP - RECUPERACIÓN DE CLAVE DE ACCESO
Ha solicitado la recaperación de la clave de a	cons.
Unted puede acceder a la Aplicación de Servi	cios Públicos del MSP utilizzado las siguientes credenciales:
Usuarie: 17 001	
Clave: 1234Cons.	

En el caso de que el correo electrónico no coincida con el correo del usuario registrado, se deberá remitir una solicitud de cambio de correo electrónico a **dneais@msp.gob.ec**, en el cual se detalle el número de RUC, y el nuevo correo electrónico para la generación de la clave automáticamente.

Una vez generado la clave y usuario en el sistema RUES, se deberá iniciar la sesión:

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Código postal: 170146 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 3814-400 www.salud.gob.ec



6



Figura 9 Inicio de Sesión.

m	Ministerio de Salud Pública
Ingres	Recuperar contraseña a estos datos.
1	
ø	
	M Recuperar

3.3 Pantalla de Bienvenida:

Es la primera vista que tendrá el usuario después de realizar el ingreso, en esta pantalla se encontrará 4 opciones (Usuario, Establecimientos, Permisos de funcionamiento y Licenciamiento), para realizar el ingreso de las unidades se debe escoger la pestaña de Establecimientos y que para actualizar validar o editar el usuario se debe escoger la pestaña Usuario.

Figura 10 Pantalla de bienvenida al Sistema



Usuario:

Esta opción permite modificar el tipo de establecimiento que se va a ingresar sea (Público o Privado), así como también permite modificar los datos de Contacto (correos, teléfonos y dirección).

Figura 11 Actualizar usuario

	Act	tualizar usuario	
RUC	Razón Social		
Sector	Institución		Provincia
Seleccione PÚBLICO		°	DéléctioniéA
PRIVADO	Correo 2	Teléfono (obligatorio)	Cetular
Jirección			
		Actualizar Información	





Sector público: dentro del sector público se considera la Red Pública Integral de Salud – RPIS, la cual está conformada, según lo dispuesto en el artículo 360 de la Constitución de la República, por los siguientes establecimientos de salud:

- MSP Ministerio de Salud Pública
- SNAI Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
- IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- ISSFA Fuerzas Armadas
- ISSPOL Policía Nacional

Con respecto al SNAI, son establecimientos de salud en Centros Privados de la Libertad, en los cuales trabaja el personal médico del Ministerio de Salud Pública en las instalaciones de los Centros Privados de la Libertad.

A esta red de servicios deben articularse los otros establecimientos de salud públicos, los cuales se consideran:

GAD - Gobiernos Autónomos Descentralizados: Todas las instituciones adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales.

Otros Establecimientos Públicos: en los cuales se consideran a las Empresas Públicas, Universidades Públicas, Establecimientos Educativos Públicos, Cuerpo de Bomberos, y otros establecimientos públicos que presten servicios de salud.

Fiscomisional: se consideran a establecimientos Fiscomisionales de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del sistema Nacional de Salud, en el artículo 7 en el que se detalla los integrantes de salud, literal 11, *"Entidades de salud Privadas sin fin de lucro, servicios pastorales y fiscomisional."*

Figura 12 Actualizar usuario

	Actualiz	zar usuario	
RUC	Razón Social		
Sector	Institución	7	Provincia
PÚBLICO v	Seleccione	~	Seleccione v
	Seleccione		
Datos de contac	MSP		
Correo 1 (obligatorio)	IESS FUERZAS ARMADAS POLICIA NACIONAL	Teléfono (obligatorio)	Celular
Dirección	FISCOMISIONAL		
	OTROS ESTABLECIMIENTOS	OLEGIO QUITO	

Sector Privado: Lo conforman la Red Complementaria de Salud, son establecimientos de salud que prestan servicios privados, con y sin fin de Lucro.





Figura 13 Actualización de datos RUES

Actualizar usuario							
RUC	Razón Social						
Sector PRIVADO v	Fines Seleccione Seleccione	~		Provincia	one V		
Datos de conta Correo 1 (obligatorio)	C SIN FINES DE LUCRO CON FINES DE LUCRO		Teléfono (obligatorio)		Celular		
Dirección		Actualizar	Información				

Dentro del sistema RUES, los establecimientos prestadores de salud Privados - Sin fin de lucro se consideran: Establecimientos Educativos, ONG, Sola, Junta de Beneficencia, Fiscomisional.

Figura 14 Selección de Sector

	A	ctualizar	usuario	
RUC	Razón Social			
1715486096001				
Sector	Fines		Instituciones	Provincia
PRIVADO 🗸	SIN FINES DE LUCRO	~	Seleccione V	Seleccione V
Datos de contac ^{Correo 1} (obligatorio)	to Correo 2		Seleccione ESTABLECIMIENTOS EDI ONG SOLCA JUNTA DE BENEFICENCI.	JCATIVOS A Celular

Para los establecimientos de salud Privados con fin de lucro se consideran a todos los privados.



9



Figura 15 Selección de sector

		Actualizar usuario	
RUC 1724942220001	Razón Social SANCHEZ AUZ BRYAN PAUL		
Sector PRIVADO ~ Datos de conta	CON FINES DE LUCRO	~	Provincia Seleccione v
Correo 1 (obligatorio) claudiapamela3009@gmail.	com	Teléfono (obligatorio)	Celular
Dirección Calle: ALPAHUASI Número: I	E1-13 Intersección: MALDONADO Referen	cia: ATRAS DEL COLEGIO QUITO	

En esta opción se registrará cada establecimiento uno por uno escogiendo la opción agregar.

Figura 16 Registro de establecimiento de salud

+Agregar		Registrar establed	cimientos			
Mostrar 10 Y reg Unicódigo	gistros	Nombre Comercial	† Ruc	Buscar: Establecimiento	Acción	- 0
		Ningún dato disponible er	n esta tabla			
Unicódigo	Unidad Operativa	Nombre Comercial	Ruc	Establecimiento	Acción	
Mostrando registros o	del 0 al 0 de un total de 0 registro	5			Anterior Siguie	nte

Cuando se haya escogido el botón agregar, se debe ir seleccionando las opciones solicitadas y completar los campos obligatorios.

Dependiendo del establecimiento sea público o privado los campos que se llenan en la ficha son diferentes, a continuación, se describen los dos procesos.

4. Creación de unicódigo de Establecimientos de salud del Sector Público

De acuerdo al registro de Actualización de datos del usuario externo y su categorización como sector Público o sector Privado en el paso anterior, para la generación del unicódigo, de los establecimientos de salud considerados como Sector Publico, se debe comunicar con la Gestión Interna del Sistema de Información Geográfica (GISIG) perteneciente a la Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de la Salud, mediante correo electrónico a una de las dos direcciones: <u>dneais@msp.gob.ec</u> o <u>geosalud@msp.gob.ec</u>.





Figura 17 Registro de establecimiento de salud.

IERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUI	NICIPAL INTERCULTURAL EL TAMB	O Inicio Ayuda+	Cerrar sesión
R	egistrar establecimient	os	
+Agregar			
Mostrar 10 v registros	Mensaje		Buscar:
Unicódigo 🛊 Unidad Operativa	Para la generación del unicódigo, por favor comunicarse con la Gestión Interna del Sistema de Información Geográfica (GISIG)	e Ruc e	Establecimiento 🕯 Acción 🕯
66635 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTR INTERCULTURAL EL TAMBO	perteneciente a la Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de la Salud, mediante correo electrónico a una	0360001040001	001
Unicódigo Unidad Operativa	de las dos direcciones: dneais@msp.gob.ec o geosalud@msp.gob.ec.	Ruc	Establecimiento Acción
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros	Ok		Anterior 1 Siguiente
	Versión 1.0		

Al momento de escoger la categoría a la que el establecimiento pertenece se debe ir a la opción seleccionar el establecimiento, este proceso se debe hacer solo y únicamente si el establecimiento ya está en la base de datos es decir ya cuenta con unicódigo.

Se debe considerar que dentro del sector público se considera la Red Pública Integral de Salud – RPIS, la cual está conformada, según lo dispuesto en el artículo 360 de la Constitución de la República, por los siguientes establecimientos de salud:

- MSP Ministerio de Salud Pública
- SNAI Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
- IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- ISSFA Fuerzas Armadas
- ISSPOL Policía Nacional

Con respecto al SNAI, son establecimientos de salud en Centros Privados de la Libertad, en los cuales trabaja el personal médico del Ministerio de Salud Pública en las instalaciones de los Centros Privados de la Libertad.

A esta red de servicios deben articularse los otros establecimientos de salud públicos, los cuales se consideran:

GAD – Gobiernos Autónomos Descentralizados

Otros Establecimientos Públicos, en los cuales se consideran a las Empresas Públicas, Universidades Públicas, Establecimientos Educativos Públicos, Cuerpo de Bomberos, y otros establecimientos públicos que presten servicios de salud.

Fiscomisional, se consideran a establecimientos que presten servicios de salud con el régimen de fiscomisional, con ayuda del Estado Ecuatoriano y Vicariato.





Figura 18 Selección de Institución.

	Act	ualizar usuario	
RUC	Razón Social		
Sector	Institución		Provincia
PÚBLICO v	Seleccione	v	Seleccione v
	Seleccione		
Datos de contac	MSP		
Correo 1 (obligatorio) Dirección	IESS FUERZAS ARMADAS POLICIA NACIONAL GAD FISCOMISIONAL	Telėfono (obligatorio)	Celular
	OTROS ESTABLECIMIENTOS SNAI	OLEGIO QUITO	

Cuando se ha generado el unicódigo deberá agregar el establecimiento de salud en el buscador.

Al acceder a la opción seleccionar el establecimiento, se mostrará una nueva pantalla en la cual se van a encontrar todos los establecimientos de salud existentes en la base de datos del MSP.

El sistema desplegara la siguiente ventana, dar clic en "Aceptar".

Mei	nsaje	
Para I comu Sister perter Estad Salud de las dneair geosa	a generación del unicódigo, por fa hicarse con la Gestión Interna del na de Información Geográfica (GIS eciente a la Dirección Nacional di istica y Análisis de Información de mediante correo electrónico a un dos direcciones: alemospoblec o audgimspugoblec.	vor siG) ia

En esta pantalla se debe buscar el establecimiento con el cual queremos trabajar por cualquiera de estas formas (unicódigo, nombre oficial, provincia, etc.), damos doble clic y empezamos a llenar los datos que nos solicite el sistema.

Figura 20 Selección de establecimiento de sal	ud
---	----

Image: Control of Sector Open control of Sector Portuge 1356 1 of 0.4 ACOTO 000 CONTRO 05 Sector Name 2017 1 of 0.4 ACOTO 001 CONTRO 05 Sector Name 2017 1 of 0.4 ACOTO 001 CONTRO 05 Sector Name Name 2018 1 of 0.4 ACOTO 001 CONTRO 05 Sector Name Name 2019 1 of 0.4 ACOTO 001 CONTRO 05 Sector Name Name 2019 1 of 0.4 ACOTO 001 CONTRO 05 Sector Name Name 2010 1 of 0.4 ACOTO 001 CONTRO 05 Sector Name Name 2011 1 of 0.4 ACOTO 001 CONTRO 05 Sector Name Name 2016 1 of 0.4 ACOTO 001 CONTRO 05 Sector Name Name 2016 1 of 0.4 ACOTO 001 CONTRO 05 Sector Name Name 2016 1 of 0.4 ACOTO 1 of 0.4 ACOTO 1 of 0.4 ACOTO Name Name
1471 -4 091 CMMID 02 KALD Picere 1916 192 A ACODD 091 CMMID 02 KALD Picere 2917 192 A ACODD 091 CMMID 02 KALD Picere 2917 192 A ACODD 091 CMMID 02 KALD Picere 1916 192 A ACODD 091 CMMID 02 KALD Picere 1919 192 A ACODD 091 CMMID 02 KALD Picere 1919 192 A ACODD 091 CMMID 02 KALD Picere 1929 192 A ACODD 091 CMMID 02 KALD Picere 1938 113 A CODD 091 CMMID 02 KALD Picere 1938 113 A CODD 091 CMMID 02 KALD Picere 1936 152 AMBL 091 CMMID 02 KALD Picere 1936 152 AMBL 091 CMMID 02 SALD Nome 1937 152 AMBL 091 CMID 02 SALD Nome
1916 192 A ACOTO 091 CANTON DE SALLO MANARA 1917 192 A ACOTO 091 CANTON DE SALLO SALLO <td< td=""></td<>
JPIF II OC ALCORD OPI CENTRO DE SAULO OPELLA 1996 II OC ALCORD OPI INCEDE DE SAULO SOULIA 1996 II OC ALCORD OPI INCEDE DE SAULO SOULIA 1996 II OC ALCORD OPI INCEDE DE SAULO SOULIA 1998 II OC ALCORD OPI INCEDE DE SAULO SOULIA SOULIA 1200 II OC ANDREMEN IPI INCED DE SAULO SOULIA CONTRO 1316 II SE ANREMENT IPI CENTRO DE SAULO MONUME 1316 II SE ANREMENT IPI CENTRO DE SAULO MONUME 1316 II SE ANREMENT IPI CENTRO DE SAULO MONUME
1996 I O & ACCEDO 004 PAESTO DE SAULO 500.4M 1991 I O & ACCEDO 004 PAESTO DE SAULO 500.4M 1996 I O & ACCEDO 005 CATITO DE SAULO 560.4M 1998 I O & ACCEDO 005 RETERO DE SAULO 560.4M 1910 I O & ACCEDO 005 RETERO DE SAULO 560.4M 1910 I O & MORREMELT 005 CUNTO DE SAULO MORREMENT 1916 I S E CARRE 005 CUNTO DE SAULO MORREMENT 1916 I S E CARRE 005 CUNTO DE SAULO MORREMENT
1555 18 0F ACODO 061 CMIND 0E 54-LID NEXTAZ 1596 18 0F ACODO 061 CMIND 0E 54-LID NEXTAZ 1296 18 0F ACODO 061 CMIND 0E 54-LID NEXTAZ 1296 18 0F ACODO 061 CMIND 0E 54-LID LID 42-100 1281 11 0F ANRE 061 CMIND 0E 54-LID MANNE 1095 15 0F ANRE 061 CMIND 0E 54-LID MANNE
3996 10 DR ALCORD DB1 NERTO DR Guallin Guardia 200 10 DR ANDREMEL DB1 NERTO DR SALLO GOA CONTRO DR SALLO
1206 -13 DE KONDERMEN DES CONTRO DE SALUE CONTRO DE SALUE <td< td=""></td<>
338 11 St KNOREMBEL 001 CUMIND SE SALLO 001001 1365 15 DE ABRE 001 CUMIND SE SALLO 001000 18 P Copume a Door 11 DE ABRE 001 CUMIND SE SALLO 000000
1365 15 DE ABRE 001 CENTRO DE SALUO MONAU m P Equente « Scent 13 66 ABRE MOVARIO 1 - 10 m
P Departer e Door November 11 DE ABRIL





Si el establecimiento forma parte del grupo de otros establecimientos de salud públicos como son los GAD, Otros establecimientos, se deberá ingresar un establecimiento nuevo sin fines de lucro se deberá enviar llena la matriz la cual se puede descargar mediante el link: https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/EaSOmtcnBWuAJuR

Figura 21 Matriz de creación de establecimiento de salud

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN : TELÉFONOS DE CONTACTOS: FECHAS DE ELABORACIÓN:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE IN GESTIÓN INTERNA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GE FORMATO PARA LA CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SIN F				
	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 1	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 2	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 3	ESTAE	
RUC	1720825470 (RUC DE LA ZONA SEGÚN ACUERDO 0026)				
No. ESTABLECIMIENTO					
NOMBRE COMERCIAL	Ambulancia + Nominativo (alfa ó Bravo)+ASVA+PLACA ó CHASIS+CENTRO DE SALUD /HOSPITAL				
NOMBRE OFICIAL	Ambulancia + Nominativo (alfa ó Bravo)+ASVA+PLACA ó CHASIS+CENTRO DE SALUD /HOSPITAL				
PLACAS DE LA AMBULANCIA O CHASIS	PBJ 1700 (SÍ NO CUENTA CON EL NÚMERO DE PLACAS COLOCAR EL NÚMERO DE CHASIS)				

Con todos los datos a planta central, a la Dirección Nacional de Estadística al correo <u>dneais@msp.gob.ec</u>.

5. Creación de unicódigo de Establecimientos de salud del Sector Privado

Para la creación del unicódigo de establecimientos de salud privados se debe considerar el sector que el usuario a colocado en la pantalla de inicio y si se considera con o sin fines de lucro.

Figura 22 Agregar establecimientos privados sin fines de lucro

	Agregar esta	ablecimientos	
asificación MSP			
Sector	Lucro		
Sector Privado/ Red	CON FINES DE LUCRO		
Sector Privado/ Red Complementaria	CON FINES DE LUCRO		

Ingreso de establecimientos de salud Privados - Sin fines de lucro:

Si el establecimiento forma parte de este grupo se mostrará las opciones de (Establecimientos Educativos, ONG, Sola, Junta de Beneficencia, Fiscomisional), el establecimiento que está siendo ingresado debe encajar obligatoriamente en cualquiera de estas categorías.



NOTA IMPORTANTE: Para ingresar un establecimiento nuevo sin fines de lucro se deberá enviar llena la matriz la cual se puede descargar mediante el link: https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/EaSOmtcnBWuAJuR

Figura 23 Matriz de creación de establecimiento de salud

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN : TELÉFONOS DE CONTACTOS: FECHAS DE ELABORACIÓN:	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE INFORMA GESTIÓN INTERNA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁF FORMATO PARA LA CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SIN FINES D				
	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 1	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 2	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 3	ESTAE	
RUC	1720825470 (RUC DE LA ZONA SEGÚN ACUERDO 0026)				
No. ESTABLECIMIENTO					
NOMBRE COMERCIAL	Ambulancia + Nominativo (alfa ó Bravo)+ASVA+PLACA ó CHASIS+CENTRO DE SALUD /HOSPITAL				
NOMBRE OFICIAL	Ambulancia + Nominativo (alfa ó Bravo)+ASVA+PLACA ó CHASIS+CENTRO DE SALUD /HOSPITAL				
PLACAS DE LA AMBULANCIA O CHASIS	PBJ 1700 (SÌ NO CUENTA CON EL NÚMERO DE PLACAS COLOCAR EL NÚMERO DE CHASIS)				

Con todos los datos a planta central, a la Dirección Nacional de Estadística al correo <u>dneais@msp.gob.ec</u>.

6. Creación de establecimientos de salud privados:

Si desarrolla una actividad privada con fines de lucro seleccionar el campo "Con Fines de Lucro". Figura 24 Ingreso establecimientos de salud Privados.

	Agregar establecimientos	
Clasificación MSP		
Privado/ Red	CON FINES DE LUCRO	
Complementaria	-Selectione- SNI FINES DE LUCRO CON FINES DE LUCRO	

Información general

Los campos RUC, Tipo de Contribuyente, Nombre Oficial, Actividad Principal son obtenidos del SRI, los mismos que no pueden ser modificados.





ormación General			
RUC 1714058276001	Tipo de Contribuyente		
No. Establecimiento	Nombre Oficial	Nombre Comercial	
Seleccione-	VALENCIA FALCONI LUCIA CATALINA	8339	
Tipo Establecimiento	Actividad Principal		
Seleccione-	ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMENTO MEDIO	0	
Teléfono	Horario de atención		
	Desde:		
	Hasta:		

En el "No. Establecimiento" se desplegarán todos los establecimientos inscritos con su RUC, seleccione el que usted está registrando.

Figura 26 Información General de establecimiento de salud.

RUC	Tipo de Contribuyente		
17 001	Personas Jurídicas o Sociedades		
No. Establecimiento	Free and second strategies of	Nombre Comercial	
-Seleccione-	de establecimiento, de acuerdo a lo	7.4	
- Selection -	que conste en el RUC		
001	Actividad Principal		
002	P	ADA.	
004			
006	Norsrio de Manción		
007			
009	Desde:		
010	Hasta:		

Registre el Nombre Comercial, Teléfono del establecimiento y los horarios de atención (desde – hasta) y haga clic en el botón.

7. Registro de información general para establecimientos públicos y privados Información General para establecimientos públicos y privados:

En este campo se debe llenar obligatoriamente el número de teléfono y el horario de atención del establecimiento de salud.

Figura 27 Información general del establecimiento

ornacion Genera		
Teléfono	Horario de atención	
	-Seleccione	-
	-Seleccione-	
	8 Horas	
	112 Morae	

NOTA:LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS.





Tipología:

El sistema le solicita que escoja la tipología a la cual se ajusta el establecimiento, este proceso dependerá de la definición o de la cartera de servicios con la que cuente cada establecimiento, hay que tomar en cuenta que es estrictamente necesario que se escoja una tipología caso contrario no se podrá continuar con las siguientes opciones.



Atención! Defina la tipología conforme a la cartera de servicios del licenciamiento de Unidades de Salud	Ministerio de Satud, esta información permitirá entregar permisos de funcionamiento y
-Selectione-	
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA I NIVEL DE ATENCIÓN	
II NIVEL DE ATENCIÓN IV NIVEL DE ATENCIÓN	
OTROS ESTABLECIMENTOS SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA	zales para maizar postmores respectiones. Click agui para obtener
SERVICIOS DE APOYO	

Para poder determinar la tipología a la que el establecimiento se ajusta, el sistema permite descargar la definición y la cartera de servicio según el Acuerdo Ministerial No. 30, en el cual se establecen las tipologías homologas de los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud a nivel nacional.



inción! Defina la tipología conforme a la cartera de servi inclamento de Unidades de Salud	icios del Ministerio de Salud, esta información permitirá entregar permisos de funcionamiento y
I NIVEL DE ATENCIÓN	Definición y Cartera de servicios MSP
	M .

La figura que se muestra a continuación es un ejemplo de la cartera de servicio de un Centro de Salud Tipo A, la información que se descarga estará en formato PDF.





Figura 30 Ejemplo de una cartera de servicio

1	Subsecretaria Nacional de	Gobernanza de la Salud Pública	
- Bauerosa	Dirección Nacio	onal de Normatización	
	Cartera de Servicios para los Establecimientos de S	alud del Primero Nivel de Alención - Cer	ntro de Salud Tipo A
Ale	nción Integral e Integrada de Salud: Promoción, Pri	rvención, Recuperación, Rehabilitación	y Cuidados Paliativos
Tipes	Servicios	Prestaciones	Suberestación
	Lagrance	Consulta esterna en Medicina Cenenal Resultativa Consulta esterna en Medicina Pavillar y Comunitaria	
1	Consulte externe La contición de variet requestas ació di binde la presidición o padagendación	Enformation Condicion	
/	Magunita	Consulte externa en Okontsiglie Consulta externa en Ocont Resultation	Consulta externa An Ocontología General Reguestas
		Consulta esterna en Olavanica Considera	
	Nuodintella descrito e popularies nerves y emprete datificas Reputo	Providente rennes Regardo	Pequeto escretos Pequetos Cuestimens.sAures.sauras etico se puntos e reductores Pequetos Procuratos Pequetos Requetos Requetos Recuentos Recuentos
	Toma de Mutema La contición se vuence espuenda suo: el brinda la prepactór o Autoretación Controlor acio para chestar ca presactores publicas	Extraction de muestras Construite	
11		Innumber art 606 Controls Innumber ant registra	
1	PRIVATION AND A CONTRACT OF A	Condición Interutaziolor enti Diffene y Manua Condición	-
	Las controls de innormalizariones dependies de la devise. Las controls se vuente requentés solo 5 brinde el service, la prestación a Autorestación	Investigación anti Vericea Cometetión	
	Constant	Control of an investor Control of Control of	
	Orlactin de Medicamentos y Depublicio Medicos (Permedenteceu)	Departmentori Entrega de Hedicamentos Condición	
	La consisten de vueixe reguenda acid e brinde le pregtación o suborestección Condición	Entrepa lar insurros y depositivos mádicas. Condeción	

Coordenadas Geográficas:

Un paso muy importante en el proceso para el ingreso de los establecimientos de salud, es el cálculo de las coordenadas geográficas.

El usuario deberá identificar la ubicación del establecimiento en el espacio, es decir deberá ser capaz de colocar las coordenadas geográficas tanto en latitud como en longitud.

Para realizar el proceso de cálculo de coordenadas el sistema se encuentra anclado a Google Maps, en la pantalla se debe dar clic en la opción que esta de color azul (Clic aquí para obtener ayuda), esto le llevará directamente a un mapa donde el usuario deberá identificar la ubicación del establecimiento que desea ingresar en el sistema.

Figura 31 Cálculo de coordenadas geográficas

Co	ordenadas geográficas	
	Atención! Se debe definir la ubicación geográfica del establecimiento, estos datos secán utilizados para realizar postenores impeccione ayuda	. Click aqui para obtener





Google Maps



Cuando el usuario logró identificar la ubicación del establecimiento de salud el proceso para copiar las coordenadas es el siguiente:

- Dar clic en la ubicación de establecimiento.
- En la parta baja de pantalla se observará una etiqueta con las coordenadas del sitio.
- Hacer clic en las coordenadas geográficas.
- En la parte superior izquierda de la pantalla podemos observar las coordenadas las mismas que se pueden copiar en el aplicativo.





Figura 32 Determinación de las coordenadas



Al momento de copiar las coordenadas geográficas se deben colocar de forma correcta la latitud y la longitud.

Figura 33 Cálculo de las coordenadas

Latitud	Longitud	and the second se
-0.166710	-78 48076%	Calcular

Una vez determinadas las coordenadas del establecimiento, cuando damos clic al botón calcular el sistema automáticamente determina la Distribución Zonal (Zona, Distrito y Circuito) y la División Política Administrativa (Provincia, Cantón, Parroquia).

Nota: Estos casilleros NO pueden ser llenados de forma manual.

Figura 34 Distribución Zonal y División Política Administrativa

ona	Distrito	Circuito
ZONA 9	17D05	17D05C10
ibución División Política A	dministrativa	
ibución División Política A	dministrativa	
ibución División Política A Provincia	dministrativa Cantón	Parroquia

Lo correspondiente al barrio si se puede llenar manualmente mientras que la dirección se presenta de forma automática ya que es será la misma que tiene el RUC.





Es un campo obligatorio y como su nombre lo dice se debe llenar con alguna ubicación de referencia cercana al establecimiento como por ejemplo un parque, iglesia, hospital etc.

Figura 35 Ubicación del establecimiento

Barrio	Dirección	
	MAÑOSCA 0E7102 y PASAJE 0E8	
Ubicación de R	eferencia	

20

Representante Legal:

Estos datos se enlazan directamente con el RUC del establecimiento, lo que si debe ser llenado es el celular y el correo electrónico de contacto.

Figura 36 Datos representantes legal

dentificación	Nombres	Celular	
1717622672	TORRES RIASCOS ANGEL CELIO	red	
Correo electrónico			

Responsable Técnico:

Estos datos se deben digitar por completo, es la información de la persona responsable que está llenando toda la matriz del establecimiento.

Figura 37 Responsable técnico

lentificación	Nombre	Correo electrónico	Celular

Solamente cuando toda la información se haya completado correctamente, el sistema ingresará el establecimiento a la base de datos del MSP, como una forma de validación el sistema arroja un mensaje el mismo que dirá (Registro grabado exitosamente).





Figura 38 Registro grabado exitosamente

	I	Registrar establecimie	ntos	
+Agingar Mostrar 10 v re	aistros		Buear	
Unicódigo	Unidad Operativa		Establecimiento	Acción
10076	TORRES RIASCOS ANGEL CELIO	Mensaje Residu grabala estoramente	2672001 001	© ×
Unicódigo Mostrando registros	Unidad Operativa dei 1 al 1 de un total de 1 registros	Ok	Establecimiento	Acción 1 Siguiente

Con el registro completo el sistema automáticamente genera el unicódigo del establecimiento y lo refleja en la tabla resumen al finalizar el proceso.

Figura 39 Establecimiento registrado

	F	Registrar establ	ecimientos		
America					
ostrar 10 v re	gistros			Buscar:	
Unicódigo	Unidad Operativa	Nombre Comercial	Ruc	Establecimiento	Acción
10076	TORRES RIASCOS ANGEL CELIO	UNIDAD ANGEL	1717622672001	001	© ×
Unicódigo	Unidad Operativa	Nombre Comercial	Ruc	Establecimiento	Acción
					TET Destore

Mensaje de error

En caso que usted no haya llenado alguno de los campos, el sistema le emitirá un mensaje indicando el número de errores encontrados y señalara los campos obligatorios.

Figura 40 Campos de error



Proceda a ingresar o corregir la información solicitada y si usted está seguro de lo declarado dar clic en "Guardar la información", caso contrario en "Cancelar".

El sistema le consultara si está seguro de enviar la información, de estar de acuerdo dar clic en "Aceptar", caso contrario en Cancelar.

Confirmació	n	×
Esta seguro de envi	ar la inform	ación
	Aceptar	Cancelar

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan Código postal: 170146 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 3814-400 www.salud.gob.ec



21



El sistema emitirá un mensaje al correo del representante legal o técnico señalando que ha creado un establecimiento

Figura 42 Registro de Establecimiento de salud

Mristerio de Salud Pública	REGISTRO ÚNICO DE ESTABLECIMIENTO	
Estimada(o) Sr(a): CORONEL IZQUIERDO ANG 0100191972001	EL EDUARDO	
Por medio de la presente se con	unica que Ud. ha creado el establecimiento con los siguientes datos:	
Establecimiento: MUEBLES E	HENESTAR	
Nº. Establecimiento: 001		
Unicódigo: 10202		

Una vez culminado la creación del unicódigo del establecimiento de salud, se procederá a la generación del permiso de funcionamiento respectivo, en la Agencia de Aseguramiento de la Calidad y Medicina Propagada – ACESS, mediante el link: <u>https://saccs.acess.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/</u>



8. Glosario de términos

Acuerdo Ministerial No. 00030: Acuerda expedir el "Reglamento para establecer las tipologías de los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud", el cual se encuentra vigente.

Establecimientos de salud. - Los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud son los ambientes sanitarios compuestos por servicios que cuentan con la infraestructura, equipamiento y talento humano necesarios para brindar prestaciones de salud a la población en general, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Estos establecimientos pueden ser asistenciales, de apoyo diagnóstico y terapéutico, y móviles, de acuerdo con los servicios que prestan.

Organización del Sistema Nacional de Salud. - Los establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud, está organizado por niveles de atención y niveles o grados de complejidad para los establecimientos asistenciales, y únicamente por niveles o grados de complejidad para los establecimientos de apoyo, según la capacidad resolutiva de cada tipo de establecimiento.

La tipología, de los establecimientos de salud se define en función de su cartera de servicios, la misma que incluye servicios, prestaciones y subprestaciones.

Establecimientos públicos: Son todos los establecimientos que prestan atención al público, sin lucrar por los mismos. Entidades del sector público, que forman parte del Estado ecuatoriano, dentro de los niveles de gobernanza descentralizada o desconcentrada. Sus recursos económicos, físicos y humanos son proporcionados totalmente por el Estado ecuatoriano.

MSP: Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Fuerzas Armadas: Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. (Atención de la Dirección de Rehabilitación Social). El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISSFA es el responsable del establecimiento de salud de la Fuerzas Armadas.

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Policía Nacional: La Policía Nacional y las Fuerzas Armadas son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. (Atención de la Dirección de Rehabilitación Social).

Red Pública Integral de Salud - RPIS: Esta liderada por la Autoridad Sanitaria en coordinación con las autoridades de las instituciones del sector público, conformada por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS (Seguro General de Salud Individual y Familiar, Seguro Social Campesino, Seguro de Riesgos del Trabajo), Fuerzas Armadas-ISSFA y Policía Nacional-ISSPOL.

GAD: Es una entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias, el municipio está compuesto por un territorio claramente definido por un término municipal de límites fijados.





Fiscomisional: Significa que la administración del centro es dirigida por un grupo social solidario (religioso) y por otro lado contempla con ayuda del gobierno nacional.

Establecimientos privados: Son todos los establecimientos que pertenecen a la red complementaria de salud, no forman parte del ámbito gubernamental.

Red Complementaria de Salud: Los proveedores privados con o sin fines de lucro.

Con fines de lucro: Se considera a todos los hospitales, clínicas, dispensarios, centros especializados, consultorios, farmacias e instituciones de medicina preparada.

Junta de Beneficencia: (De Guayaquil) es una institución privada benéfica de la ciudad de Guayaquil. Esta organización no gubernamental se encarga de la dirección, administración y construcción de varios hospitales, casas de socorro, asilos y de la organización de la Lotería Nacional.

Coordenadas geográficas: Las coordenadas geográficas son un sistema de referencia que utiliza las dos coordenadas angulares, latitud (Norte y Sur) y longitud (Este y Oeste) y sirve para determinar la ubicación de un objeto en la superficie terrestre.

Latitud: La latitud proporciona la localización de un lugar, en dirección Norte o Sur desde el Ecuador y se expresa en medidas angulares que varían desde los 0° del ecuador hasta los 90°N del polo Norte o los 90°S del polo Sur.

Licenciamiento: Determínala calidad de los servicios que tanto el servicio público como el servicio privado brinda a la comunidad.

Longitud: La longitud mide el ángulo a lo largo del Ecuador desde cualquier punto de la Tierra, se mide en grados, minutos y segundos. Se expresa de varias maneras: entre 0° y 360°, aumentando hacia el Este del meridiano 0°; entre 0° y 180° indicando a qué hemisferio Oeste (W) y Este (E) sea positivo o negativo;

ONG: Organización no gubernamental.

Permisos de funcionamiento: Es el documento otorgado por la autoridad sanitaria nacional a los establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria.

Representante legal: La representación legal es la facultad otorgada por la ley a una persona para obrar en nombre de otra, recayendo en ésta los efectos de tales actos.

Responsable técnico: Es la persona cualificada para asumir responsabilidades, para verificar el cumplimiento de las actividades y actuaren calidad de interlocutor con las autoridades sanitarias.

Sin fines de lucro: Los servicios de salud de organizaciones privadas como ONG, organizaciones populares de servicios médicos, asociaciones de servicio social, etc.





SOLCA: Sociedad de Lucha Contra el Cáncer.

Tipología: La tipología de los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud, se organiza en niveles de atención, en base al nivel de formación de los profesionales, prestaciones y subprestaciones; y niveles o grados de complejidad, en base sus servicios y capacidad resolutiva

Unicódigo: Es un número consecutivo de orden ascendente que no se repite ni se duplica y que permite identificar de manera inequívoca a un establecimiento de salud.

Establecimientos Educativos: Es la denominación con la que puede contar un establecimiento de salud, dependiendo de su actividad administrativa.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por	Sisa Guamán	Analista del Sistema De Información Geográfica 1	
Revisado por:	Bryan Sánchez	Analista del Sistema De Información Geográfica 3	
Aprobado por:	Johana Mozo	Directora Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud (Encargada)	

